Acta de cierre de expediente contractual

A la luz de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato **MC-MT-006-2025**, cuyo objeto **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PARA MERCANCÍA RECIBIDA EN CALIDAD DE DONACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DESDE LA CIUDAD DE SANTA MARTA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TASCO.**

Fecha de suscripción:	*05/02/2025*
Fecha de inicio:	*05/02/2025*
Fecha de terminación:	*11/02/2025*
El contrato está liquidado: *(Marcar con una X una de las dos opciones)*	**SI** X **Fecha de liquidación**: 01/04/2025 **NO** _____ Motivo: (*Escribir el motivo por el que no se liquidó. Ejemplo: es contrato de prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación)*
Cumplimiento: *(Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las pólizas de garantías)*	SI _____ NO _____ N/A ___X___

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad. En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en el municipio de Tasco - Boyacá, a los (17) diecisiete días del mes de abril de 2025.

Nombre: FELIPE ANDRES ROMERO PINTO
C.C. No. 1.049.628.476 de Tunja
Cargo: secretaria de Planeación.